

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 28-07-2025 04:19:19
Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE1721 O 1 Fol:15 Anex0
Origen: Sd:222 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/BUITRAGO DAN
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
Obs.:

PARA: Danery Buitrago Gómez
Subdirectora Gestión Corporativa

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública.

Cordial saludo,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, adjunto se remite Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública – corte del 01 de enero al 30 junio de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



GILBERTO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Anexo Informe (7) folios, (13) paginas
Matriz de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (Excel).
Proyectó: Santiago Aviles Huertas, Contratista Asesoría de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA MARCO LEGAL

1. FECHA: 27 de julio de 2025

2. MARCO LEGAL

- ✚ **Ley 1474 de 2011** (modificada por la ley 2195 del 2022): *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- ✚ **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".*
- ✚ **Ley 1757 de 2015:** *" Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*
- ✚ **Decreto 1499 de 2017:** *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- ✚ **Ley 2013 de 2019:** *Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.*
- ✚ **Ley 2016 de 2020:** *Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.*
- ✚ **Resolución No 001519 del 2020** *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.*
- ✚ **Ley 2195 de 2022** *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.* Art. 31. Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así: ***“Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas (...)”***

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO TECNOLÓGICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ **Decreto 189 de 2020:** *Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.*
- ✚ Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital 2022, que definió entre otras cosas: *“De acuerdo con la normatividad vigente para el Distrito, en el presente lineamiento se definen los programas de transparencia y ética pública como el conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. Los programas de transparencia y ética pública se formularán anualmente, a partir de un ejercicio de colaboración con actores públicos y privados, que permitan incorporar acciones realizables y medibles, las cuales serán objeto de seguimiento institucional y social”.*
- ✚ Decreto 1122 del 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022. En lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, a través de los nueve (9) Subcomponentes establecidos: Transparencia, Rendición de cuentas, Atención al ciudadano, Trámites, Datos abiertos, Participación, Integridad, Riesgos de corrupción y Lavado de activos.

2. ALCANCE

El alcance de este seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2025, tomando como insumo la versión N°3 del Programa de Transparencia y Ética Pública publicado en la página web de la entidad.

3. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se realizó atendiendo los roles asignados a la Asesoría de Control Interno mediante el Decreto 648 de 2017 y las pruebas de auditoría mundial reconocidas y aceptadas mediante la Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 de 2020.

De acuerdo a lo anterior, se solicitó a los líderes de proceso remitir las evidencias que dieran cuenta de la ejecución de las actividades programadas, con el fin de verificar su cumplimiento, en términos de calidad y oportunidad.

Una vez recibida la información se procedió a realizar el análisis y cotejo de los datos suministrados, los resultados del ejercicio de auditoría se enuncian a continuación:

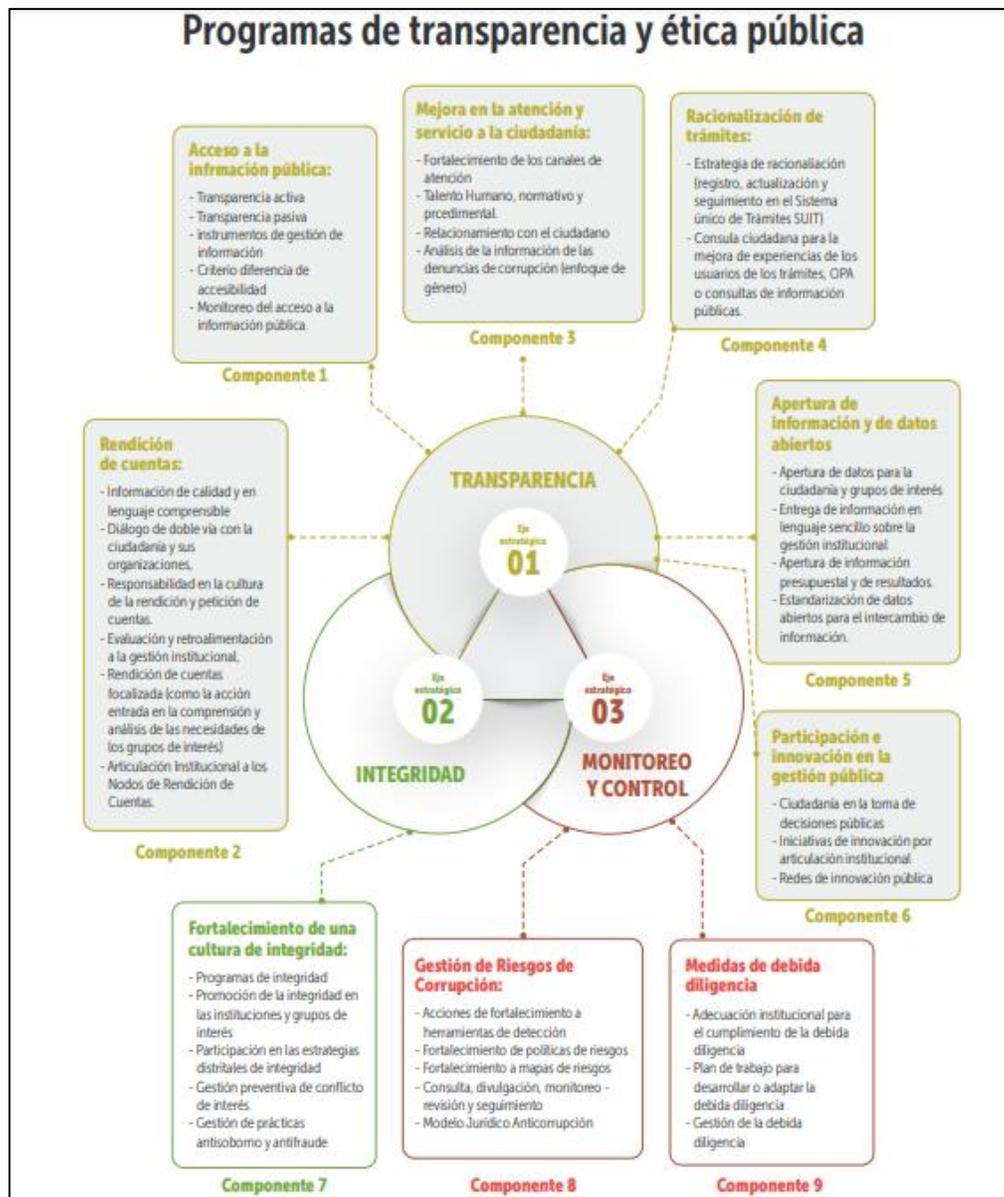


4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Contexto general

Teniendo en consideración los lineamientos emitidos por el Distrito, el Programa de Transparencia y Ética Pública debe contener los siguientes componentes:

Imagen No. 1 Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ECONOMÍA</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Con fecha de corte del presente informe, el botón de transparencia ubicado en la página Web de la entidad, permite evidenciar la publicación de tres (3) versiones del programa.

La versión No. 3 del programa de Transparencia, objeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno, está conformado por un total de nueve (9) componentes y un total de treinta y nueve (39) subcomponentes. Los subcomponentes tienen establecidas un total de setenta y nueve (79) actividades para llevar a cabo durante la vigencia. Las actividades que debieron desarrollarse en el primer semestre corresponden a cincuenta y cinco (55) lo que representa un 69.6% de la ejecución del PTEP, a continuación, se relaciona la información discriminada por componentes y subcomponentes de la matriz mencionada:

Tabla No. 1 composición del Programa de Transparencia y Ética Pública. Fuente elaboración propia Asesoría de Control Interno.

Componentes	Subcomponentes	Total actividades programadas	Total actividades fecha de corte
Transparencia	Lineamientos de Transparencia Activa	14	8
	Lineamientos de Transparencia Pasiva		
	Elaboración los instrumentos de Gestión de Información		
	Criterio Diferencial de Accesibilidad		
	Monitoreo de Acceso a la Información Pública		
Rendición de cuentas	Información de calidad y en lenguaje comprensible	12	9
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		
	Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas		
	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional		
	Rendición de cuentas focalizada		
	Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas		
Atención al ciudadano	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	17	13
	Fortalecimiento de los canales de atención		
	Talento Humano		
	Normativo y procedimental		
	Relacionamiento con el ciudadano		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	---	----------------------	-----------------------------

	Análisis de la información de la denuncia de corrupción (enfoque de género)		
Trámites	Racionalización de Trámites	2	2
	Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios		
Datos abiertos	Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	6	1
	Entrega de información en lenguaje sencillo que de cuenta de la gestión institucional		
	Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados		
	Estandarización de datos abiertos para intercambio de información		
Participación ciudadana	Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	7	7
	Iniciativas de innovación por articulación institucional		
	Redes de innovación pública		
Integridad	Programas Gestión de Integridad	7	3
	Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés		
	Participación en las estrategias distritales de Integridad		
	Gestión preventiva de conflicto de interés		
	Gestiones prácticas Antisoborno, Antifraude		
Riesgos de corrupción	Política de Administración de Riesgos	9	9
	Construcción del mapa de riesgo anticorrupción (incluidos los riesgos de lavado de activos)		
	Consulta y divulgación		
	Monitoreo y revisión		
	Seguimiento		
Lavado de activos	Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	5	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

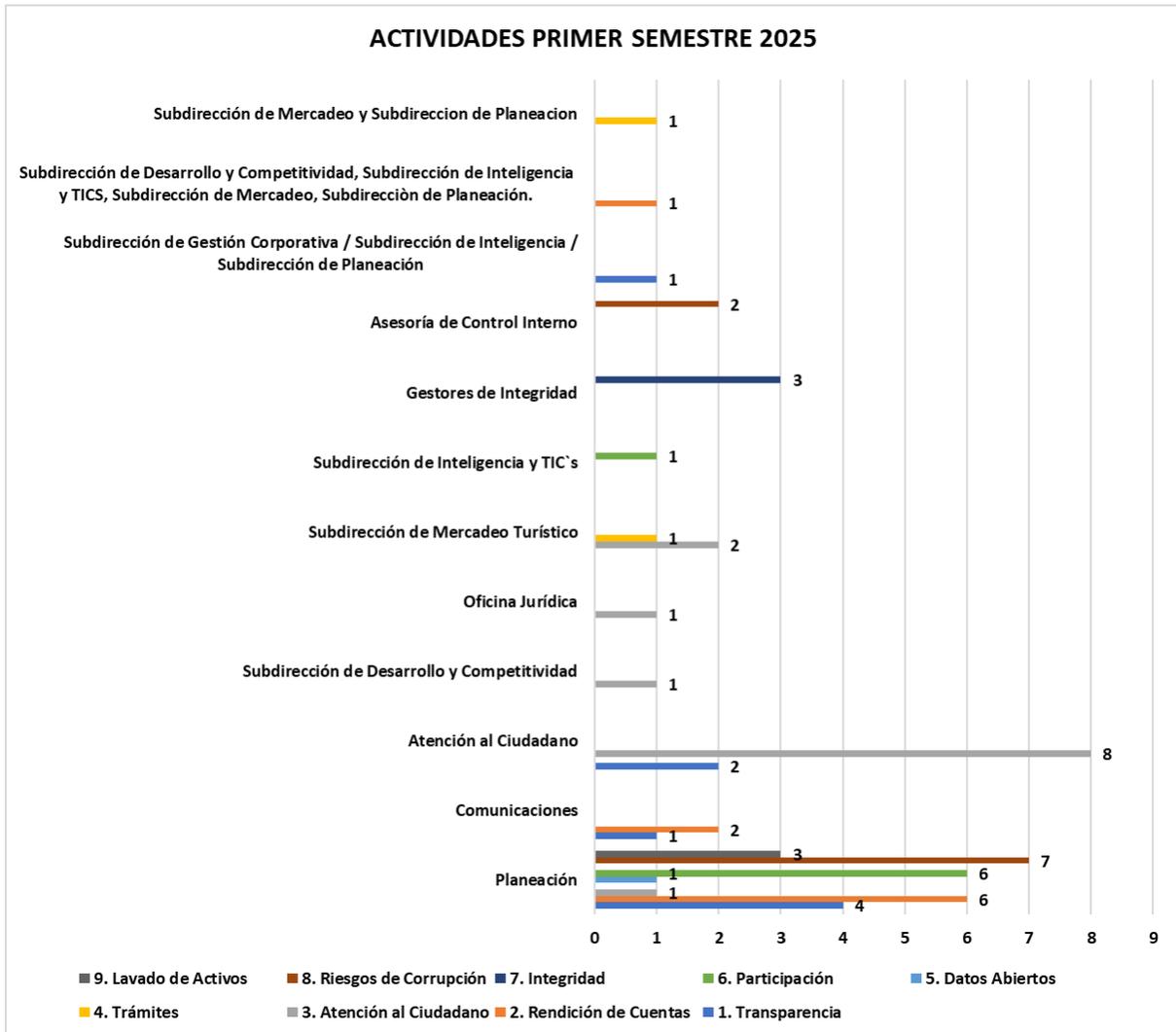
Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

	Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia		
	Gestión de la debida diligencia		
TOTAL		79	55

La gestión de las actividades estuvo a cargo de las siguientes dependencias:

Gráfica No. 1 Activades a desarrollar por dependencias responsables. Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DEPARTAMENTO ECONÓMICO</small> Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

Como se observa en la gráfica que antecede las dependencias con mayor actividad dentro del PTEP son: la Subdirección de Planeación y la Subdirección de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía, esto corresponde a un 69% del total de las actividades programadas para el primer semestre de la presente vigencia.

4.2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas

La Asesoría de Control Interno procedió a verificar las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia 2025, es decir con corte al 30 de junio, el Programa de Transparencia y Ética Pública, presenta el siguiente porcentaje de ejecución:

Tabla No. 2 Porcentaje de cumplimiento por componente. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por las dependencias.

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Transparencia	Realizar mesas de trabajo con los enlaces de los procesos para verificar la información que debe ser publicada en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Menú Participa de la sede electrónica dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución Mintic 1519 de 2020 sobre lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.	Cumplida	100%
Transparencia	Realizar capacitación a todos los servidores del Instituto sobre la importancia de la Ley de Transparencia de acuerdo con la Ley 1712 y el Menú Participa y la Resolución Mintic 1519 de 2020	Cumplida	
Transparencia	Comunicar a través de boletines de prensa la gestión del IDT en los canales de comunicación externa	Cumplida	
Transparencia	Realizar socialización por medio de piezas comunicativas acerca del canal de denuncias del IDT a nivel interno y externo	Cumplida	
Transparencia	Realizar divulgación de los botones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Menú Participa para propiciar la consulta ciudadana.	Cumplida	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Transparencia	Gestionar las peticiones a través del Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá Te Escucha asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente	Cumplida	100%
Transparencia	Realizar la presentación y aprobación ante el Comité de Gestión y Desempeño de los planes de Decreto 612 de 2018 y la publicación dentro del botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Cumplida	
Transparencia	Realizar seguimiento a la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución Mintic 1519 de 2020 a través de la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad.	Cumplida	
Rendición de cuentas	Publicar el Informe de Gestión Anual del IDT de la vigencia 2024 para dar a conocer los resultados de la gestión.	Cumplida	
Rendición de cuentas	Generar contenidos audiovisuales en formatos accesibles para personas en condición de discapacidad, que contribuyan a la divulgación de la información de la gestión institucional (ejemplos videos subtítulos, contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, videos sencillos con ilustraciones y/o audio de fácil comprensión).	Cumplida	
Rendición de cuentas	Elaborar el Plan de Participación Ciudadana y Control Social para la vigencia 2025.	Cumplida	
Rendición de cuentas	Realizar y publicar la estrategia de Rendición de Cuentas.	Cumplida	
Rendición de cuentas	Incluir dentro de la Plataforma Colibrí los compromisos que se concreten en los espacios de participación ciudadana.	Cumplida	
Rendición de cuentas	Elaborar piezas de comunicación sobre la participación en la rendición de cuentas	Cumplida	
Rendición de cuentas	Realizar socializaciones dirigidas a los servidores y contratistas sobre cultura de la rendición de cuentas	Cumplida	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Rendición de cuentas	Realizar Diálogos Ciudadanos, a través de los espacios de participación que se definan a nivel territorial.	Cumplida	100%
Rendición de cuentas	Realizar el diagnostico de los nodos de rendición de cuentas existentes para la vinculación del Instituto	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Realizar y socializar informe de la gestión del Defensor del Ciudadano del IDT de manera semestral.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Mantener actualizada la Guía de Trámites y Servicios con la información del IDT.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Generar semanalmente alertas oportunas a las respuestas de los Derechos de Petición, asignados por el Proceso de Atención al Ciudadano..	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Elaborar informe semestral de los requerimientos presentados por la ciudadanía (PQRSD), identificando los PQRSD más recurrentes, para el desarrollo de iniciativas de acciones de mejora en la prestación del servicio. Presentar estos resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Divulgar semestralmente piezas informativas sobre el lineamiento de protección al denunciante y protección de datos personales.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Realizar una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Comunicaciones respecto a la transparencia y participación activa de los ciudadanos en las redes sociales	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Sensibilizar a los informadores Turísticos y a los servidores de la Entidad para el fortalecimiento de competencias y habilidades relacionadas con el servicio al ciudadano.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos de la entidad	Cumplida	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Atención al Ciudadano	Generar espacios de sensibilización dirigidos al personal del IDT, sobre la importancia de la comunicación accesible	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Incluir en el anexo de los contratos de todas las modalidades de contratación excepto Acuerdo Marco de Precios, el formato compromiso de integridad y no tolerancia a la corrupción (o el que haga sus veces)	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Realizar una muestra trimestral de 5 derechos de petición y evaluar la calidad de las respuestas que emite el IDT, de acuerdo con los lineamientos que establece Servicio a la ciudadanía de la Secretaría General.	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Dar a conocer a la ciudadanía a través de piezas comunicativas cuales son los puntos de información turística con los que cuenta el instituto	Cumplida	
Atención al Ciudadano	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto de la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece el Instituto a través de la Red de Información Turística.	Cumplida	
Trámites	Realizar revisión a la OPA "Recorridos Turísticos" de forma que permita identificar posibles mejoras en beneficio de la ciudadanía.	Cumplida	100%
Trámites	Elaborar informes de análisis de la aplicación de la encuesta de "Recorridos turísticos".	Cumplida	
Datos Abiertos	Dar a conocer en lenguaje claro a la ciudadanía la ejecución de los proyectos de inversión a través de piezas comunicativas.	Cumplida	100%
Participación	Diseñar y desarrollar en articulación con la Oficina de Comunicaciones, campaña sobre Control Social para promover la participación en el mejoramiento de la gestión institucional.	Cumplida	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Participación	Promover el botón Conoce, propone y prioriza mediante el desarrollo de piezas comunicativas en los medios de comunicación institucionales	Cumplida	
Participación	Realizar un ejercicio de participación interno y externo para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Cumplida	
Participación	Elaborar un documento el cual incluya los lineamientos de innovación para mejora de los productos turísticos	Cumplida	
Participación	Actualizar y socializar el plan de acción para la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	Cumplida	
Participación	Mantener actualizado el microsítio de gestión del conocimiento, que contenga lecciones aprendidas y buenas prácticas entre otros.	Cumplida	
Participación	Realizar mesas de trabajo sectorial de comunidad de práctica para fortalecer la innovación y gestión del conocimiento.	Cumplida	
Integridad	Convocatoria de nuevos gestores	Cumplida	
Integridad	Realizar campañas de divulgación sobre conflicto de intereses a través de piezas comunicativas	Cumplida	
Integridad	Realizar socialización sobre prácticas antisoborno y antifraude.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Desarrollar piezas comunicacionales orientadas a divulgar la Política de Administración de Riesgos.	Cumplida	100%
Riesgos de Corrupción	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción; a través de mesas de trabajo con los líderes técnicos de cada uno de los procesos del IDT.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción cuatrimestralmente en la sede electrónica del Instituto.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Realizar una iniciativa de fortalecimiento a la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Cumplida	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021
-------------------------	------------------------------------	----------------------	-----------------------------

Componente	Actividades Programadas primer semestre	Estado Actual	Porcentaje de Cumplimiento para el Semestre
Riesgos de Corrupción	Realizar la divulgación de la versión preliminar del Programa de Transparencia y Ética Pública para recibir retroalimentación y observaciones.	Cumplida	100%
Riesgos de Corrupción	Publicar versión final del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de la sede electrónica del instituto.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Monitorear y revisar la gestión de los riesgos de corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Realizar seguimientos al mapa de riesgos de corrupción.	Cumplida	
Riesgos de Corrupción	Publicar los seguimientos de manera cuatrimestral en la página web de la entidad.	Cumplida	
Lavado de Activos	Socializar a través de piezas comunicativas la cultura en prevención del lavado de activos y financiación del Terrorismo a la comunidad incluyendo la Debida diligencia.	Cumplida	
Lavado de Activos	Realizar mesas de trabajo intersectoriales con la secretaria de Desarrollo Económico para fortalecer la implementación para la prevención de riesgos LA/FT y la adopción de la debida diligencia.	Cumplida	
Lavado de Activos	Actualizar la documentación asociada al SARLAFT de acuerdo con el resultado de las mesas de trabajo intersectoriales	Cumplida	

De acuerdo con la información presentada anteriormente se puede observar que de los nueve (9) subcomponentes, nueve (9) se cumplieron al 100% esto representa un 100% del total. Para un mayor detalle se adjunta a este informe la matriz de seguimiento realizada por parte de la Asesoría de Control Interno.

5. FORTALEZAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ Se resalta el compromiso por parte de los procesos responsables de la ejecución de las actividades de los componentes, atendiendo los requerimientos de la Asesoría de Control Interno para llevar a cabo este primer seguimiento semestral del 2025.
- ✚ Se evidencia avances en el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública Marco Legal

6. RECOMENDACIONES

- ✚ Avanzar en la ejecución de las actividades programas para la vigencia 2025 y generar alertas de cumplimiento a las actividades descritas en cada uno de los componentes.
- ✚ Cumplir los lineamientos para la modificación del Programa de Transparencia y Ética Pública Marco Legal, cuando así se requiera.
- ✚ Diligenciar por parte de los procesos la columna de observaciones y evidencias, con el fin de facilitar la contextualización de cada una de las actividades descritas en los subcomponentes e identificar los soportes adjuntos por parte de la Asesoría de Control Interno.
- ✚ Publicar los documentos en tiempo real, como lo establece la resolución No 00519 del 2020 en su anexo 2, numeral 2.1 de criterios generales de publicación de información pública establece que *“Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web”*, y en su numeral 2.4.2 de menú de transparencia y acceso a la información pública establece que *“Toda la información debe ser publicada de manera inmediata o en tiempo real e incluir fecha de publicación”*.

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor Control Interno

Elaboró: Santiago Aviles Huertas Contratista Asesoría Control Interno

Anexo: Matriz de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (Excel)